



Avanza reforma sobre maíces nativos

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

CON 29 VOTOS a favor de Morena y sus aliados, seis en contra y dos abstenciones, la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 4 y 27 de la Constitución Política, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Producto de una iniciativa de la titular del Ejecutivo federal, el dictamen tiene como objetivo establecer que el maíz es

un elemento de identidad nacional, cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos, priorizando su manejo agroecológico.

En sus artículos transitorios señala que se entenderá por maíz transgénico aquel que ha sido modificado o alterado genéticamente, mediante la introducción artificial de una o más secuencias de ácido desoxirribonucleico y/o ácido ribonucleico provenientes de otro organismo de otra especie usando tecnología recombinante.

El presidente de la Comisión, el morenista Leonel Godoy, informó que el dicta-

men fue remitido a la Mesa Directiva para su programación legislativa, y que las reservas en lo particular serán sometidas a la consideración del pleno.

Noemí Luna Ayala, diputada del PAN, expresó que el dictamen no debe considerar solamente argumentos doctrinarios, pues ello puede arrastrar a generar una insuficiencia alimentaria sin precedentes; por ello, pidió que el Estado proteja a los productores de maíz con apoyos suficientes para aumentar su productividad y competitividad internacional.